

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL  
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., ocho (8) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

**PROCESO No. 11001 40 03 035 2024 00604 00**

Conforme al acta de reparto vista (*002ActaReparto.pdf*), se tiene que el proceso correspondió al Juzgado Veinticinco (25) Civil Municipal de esta Ciudad, siendo remitido, erróneamente, a este Estrado. Así las cosas, se ordena el envío del expediente digital a la citada Célula Judicial para lo de su cargo.

Secretaría proceda de conformidad, dejando las respectivas constancias del caso.

Notifíquese,

La Jueza,

**DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO**

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 061 de fecha 9 de mayo de 2024.

BRYAN LOZANO FARJAT  
Secretario

DS

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3d95f36ae7b53a08d5859369886df72e987cd9a08047835739e23dc794b34541**

Documento generado en 07/05/2024 07:16:17 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**